

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
 imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 11 de Abril de 1961

Núm. 84

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.** — 1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.**— SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

##### ANUNCIOS

La Comisión Permanente Provincial de Servicios Técnicos, en sesión de 30 de Marzo último, acordó adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de SANEAMIENTO DE SAN MIGUEL DE LAS DUENAS, del Ayuntamiento de Congosto, del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1958, a D. José Luis Fernández Suárez, por el importe de su proposición de seiscientos veintitrés mil ciento once pesetas con veinte céntimos (623.111,20).

León, 8 de Abril de 1961.

El Gobernador Civil-Presidente,  
 1420 Antonio Alvarez Rementería

En la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se tramita expediente para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua de Busdongo», abriéndose información pública, a cuyo efecto se encuentra de manifiesto dicho expediente y el Proyecto técnico en las oficinas de

dicha Comisión, calle Fajeros, número 1, durante el plazo de QUINCE DIAS, pudiendo formularse reclamaciones, las cuales se presentarán bien en la Secretaría del Ayuntamiento de Rodiezmo (Villamanán), bien en las expresadas oficinas de la Comisión, en el citado término, que se computará a partir de la fecha de fijación de este anuncio en el Tablón de dicho Ayuntamiento y de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 5 de Abril de 1961.

El Gobernador Civil-Presidente,  
 1422 Antonio Alvarez Rementería

### Excma. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIOS

Por esta Diputación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Marzo de 1961, fue aprobado un Presupuesto Extraordinario «H» para Obras en Caminos Provinciales, por un importe de CUATRO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL OCHENTA Y OCHO PESETAS SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (4.351.088,74), con cargo a la subvención concedida por el Estado para mitigar el Paro Obrero, por lo que se anuncia su exposición al público durante el

plazo de quince días hábiles en los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 del mismo Texto, presentar las oportunas reclamaciones a la Corporación Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 698 de la citada Ley. León, 28 de Marzo de 1961.—El Presidente, José Eguiagaray. 1457

Ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 16 de Marzo de 1961, el Presupuesto Especial de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales del ejercicio 1961, anunciándose por el presente su exposición al público por el plazo de quince días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de Junio de 1955) durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que sean oportunas, por las personas que determina el artículo 683 de la mencionada Ley y en la forma que se señala en el mismo artículo, León, 29 de Marzo de 1961.—El Presidente, José Eguiagaray. 1457

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión de Hacienda y Economía de esta Dipu-

tación, en su sesión de 18 de Marzo de 1961, sobre la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1960, por el presente se anuncia su exposición al público, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, por espacio de quince días, durante los cuales y otros ocho más, podrán formularse contra la misma y sus justificantes cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos.

León, 28 de Marzo de 1961.—El Presidente, José Eguíagaray. 1457

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión del Servicio de Contribuciones, que sustituye a estos efectos a la de Hacienda y Economía, en su sesión de 18 de Febrero del presente año, sobre la Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, correspondiente al pasado ejercicio de 1960, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y otros ocho más se podrán presentar contra la misma y sus justificantes cuantos reparos y observaciones se consideren oportunos.

León, 28 de Marzo de 1961.—El Presidente, José Eguíagaray. 1457

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión de Hacienda y Economía de esta Diputación, en su sesión de 18 de Marzo del presente año, sobre la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al pasado ejercicio de 1960, por el presente se anuncia su exposición al público por espacio de quince días, durante los cuales, y otros ocho más, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, podrán formularse contra la misma y sus justificantes cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos.

León, 28 de Marzo de 1961.—El Presidente, José Eguíagaray. 1457

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión de Cooperación de esta Diputación, que a efectos sustituye a la de Hacienda y Economía, en su sesión de 11 de Marzo del presente año, sobre la Cuenta General del Presupuesto Especial de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales correspondiente al pasado ejercicio de 1960, por el presente y de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y otros ocho más podrán

presentarse las reclamaciones y reparos que se estimen oportunos.

León, 28 de Marzo de 1961.—El Presidente, José Eguíagaray. 1457

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por el Consejo Rector de la Caja de Crédito de Cooperación Provincial en su sesión de 21 de Febrero del presente año sobre la cuenta del Presupuesto Especial de la Caja de Crédito del año 1960, por el presente y de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y otros ocho más podrán presentarse las reclamaciones y reparos que se estimen oportunos.

León, 28 de Marzo de 1961.—El Presidente, José Eguíagaray. 1457

Con fecha uno del corriente mes, ha tomado posesión del cargo de Inspector de Rentas y Exacciones provinciales, don Santiago Berjón Sáenz de Miera.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 44 del Reglamento de 13 de Julio de 1926 para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la provincia.

León, 5 de Abril de 1961.—El Presidente, José Eguíagaray. 1425

#### S U B A S T A

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de «Estación de El Burgo Ranero a Villamizar» n.º 3-44.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos veintisiete mil setecientos treinta y ocho pesetas con cincuenta y tres céntimos.

La fianza provisional es de dieciséis mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y siete céntimos (16.554,77), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del signien-

te al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha de .. de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en .... número ....., del día ..... de ....., de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 5 de Abril de 1961.—El Presidente, José Eguíagaray.

1412 Núm. 453.—254,60 pts.

# DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

## Ejecución del Plan de Aprovechamientos para el año Forestal de 1960-61

De conformidad con el citado Plan, se sacan a subasta en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la celebración de aquéllas como para la ejecución de los aprovechamientos, que aquel comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente y las dictadas por el Servicio de la Madera, las especiales prevenidas en el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 221, del día 2 de Octubre de 1953, sujetándose estas subastas a todo lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 185, de 16 de Agosto de 1960, anunciándose por última vez para este año forestal.

n.º del anuncio	MONTES		APROVECHAMIENTOS			Tasaciones		Depósito provisional 3 por 100 Pesetas	BBNFE	Grupo a que pertenece el aprovechamiento	Certificado que se precisa	SUBASTA				Observaciones
	Pueblos a que pertenecen	Ayuntamientos	Número de árboles	Especie	cantidad m. c.	Leñas estéreos	Precio base licitación Pesetas					Precio índice Pesetas	Mes	Día	Hora	
420	Liegos .....	Acebedo .....	61	Roble ..	8'000	150'00	5.000'00	6.250'00	187'50	1.º	A-B-C	Abril	27	13	C- Concejo Liegos ..	Resto de aprovechamiento de 1958-59. Procedente de mejoras y apuñada en el mes de ..
438	Vegacarneja .....	Burón .....	213	Haya ..	6'000	—	1.800'00	2.250'00	54'00	1.º	—	—	28	13	Idem Vegacarneja ..	
439-40 6 438	Zona dudosa entre Osela y Concejo de Valdeón .....	Oseja y Fosada de Valdeón	469	Haya ..	63'061 0'667	—	15.000'00	18.750'00	450'00	1.º	—	—	29	13	Ayuntamiento Biano	Apuñada en el mes de mayo del mes de ..

León, 4 de Abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey,

1434

Núm 459.—388,50 ptas.

## DISTRITO FORESTAL DE LEÓN ANUNCIO

Por el presente se anuncia la subasta de pastos, en la forma y cantidad que a continuación se expresa:

Monte n.º—556 559-565; Pertenencia.—A los pueblos de Valdehuesa y Campillo; Ayuntamiento.—Vegamián; Clase de ganado y época del disfrute.—300 reses lanaras, 40 vacunos, 5 caballo y 2 asnal, durante las estaciones de primavera y verano; Superficie aprovechada.—157 Has.; Tasación 8.000,00 pesetas; Sitio día y hora de la subasta.—Ayuntamiento de Vegamián, el día 27 de Abril de 1961 a las doce horas.

Observaciones: Este aprovechamiento corresponde a una zona dudosa en estado de deslinde, según el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 151 de 4 de Julio de 1960, debiéndose ingresar el importe de su enagenación en la Caja de Depósitos de Hacienda hasta que se apruebe el deslinde de los montes números 559 y 565.

Dicha subasta se sujetará en todas sus partes a lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 173 de fecha 1 de Agosto de 1960 y a las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 221 de 2 de Octubre de 1953.

León, 7 de Abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey.  
1439 Núm. 458.—97,15 ptas.

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

### ANUNCIO

«CLAR, S. A.», con domicilio en León, calle del Paso, núm. 8, 2.º, solicita de este Servicio autorización para extraer, en los terrenos de dominio público del cauce del río Torio, en término municipal de León, en un tramo de 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de 100 metros aguas arriba del puente que cruza dicho río y la carretera general de Madrid, hasta los 500 metros de dicho puente aguas más arriba, gravas con destino a su venta al público.

Propone como tarifa única, tanto para el suministro interno de la ciudad como para el externo, el precio

de veinticinco (25) pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en la base 7.ª de la O. M. de 17 de Octubre de 1939, a fin de que por cualquier persona pueda formularse, en término de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, las reclamaciones que consideren oportunas en relación con la tarifa propuesta, mediante escrito debidamente reintegrado dirigido a esta Comisaría, bien por conducto de la Alcaldía de León o directamente en las oficinas de este Servicio, Muro, 5, en Valladolid.

Valladolid, 28 de Marzo de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1333 Núm. 451.—107,65 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Sahagún

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto, caudales y patrimonio de este municipio, correspondientes al ejercicio de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Sahagún, a 5 de Abril de 1961.—El Alcalde, (ilegible). 1410

### Ayuntamiento de La Ercina

El Tribunal calificador de la oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo-Mecánico, en propiedad, de este Ayuntamiento, queda integrado en la forma siguiente:

Presidente: Concejal D. Rufino Ferreras Alonso, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales: D. José Antonio Serrano Serrano, Profesor Adjunto del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media «P. Isla», en representación del Profesorado Oficial; don José Manuel López Revilla, funcionario del Gobierno Civil de la provin-

vincia, en representación de la Dirección General de Administración Local, y D. Modesto Mayordomo del Blanco, Secretario de este Ayuntamiento, que actuará también como Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento del apartado 1.º del artículo 8.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de Empleados Públicos y Funcionarios de Administración Local de 10 de Mayo de 1957.

La Ercina, 4 de Abril de 1961.—El Alcalde, M. González. 1357

### Ayuntamiento de Bembibre

Confeccionado el padrón de contribuyentes por los derechos y tasas sobre el Servicio Municipal de Recogida de Basuras de los domicilios particulares de esta villa, correspondiente al año actual de 1961, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que, durante el mismo, pueda ser examinado, y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bembibre, a 30 Marzo de 1961.—El Alcalde, Eloy Reigada. 1355

## Administración de justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de D. José Luis Taty Cuevas, de esta vecindad, contra D. Fermín Pérez Pérez, de este domicilio, sobre reclamación de 1.958 pesetas, de principal, con más gastos y costas, en providencia de esta fecha acordé anunciar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorada, la máquina que a continuación se reseña; embargada al deudor para garantizar las responsabilidades perseguidas.

Una máquina cepilladora «Tupi», con acoplamiento de motor eléctrico, de 1 HP. 1.450 r. p. m., Modelo R.15-10. Tasada pericialmente en cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado — Palacio de Justicia — el día veintiuno de Abril próximo, a las 12 horas, advir-

tiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes; que no se admitirá posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 25 de Marzo de 1961.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

1413 Núm. 456.—110,25 ptas.

### Juzgado Municipal número dos de León

En mérito a ejecución de sentencia en expediente de Detasas seguido en este Juzgado bajo el núm. 345 de 1960, instado por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, representada por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra la Cerámica Las Matas, de Toral de los Vados, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

#### BIENES MUEBLES

Veinticinco mil ladrillos, de siete, por doce, por veinticinco, los cuales se hallan en la referida «Cerámica Las Matas», valorados en 10.500 pesetas.

Señalándose para remate ante este Juzgado el día veintidós del actual mes de Abril a las once de su mañana, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 6 de Abril de 1961.—El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.—El Secretario, A. Chicote.

1417 núm. 457.—47,25 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes de la acequia de la «Furruxa», de Villabuena

Para general conocimiento, se hace saber que los Proyectos de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riego, que han de regir esta Comunidad de Regantes de la presa o acequia la «Furruxa», aprobados definitivamente en la última Junta general de usuarios, se encuentran depositados, por término de treinta días, en la Secretaría del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, donde, en horas de oficina, podrán ser examinados por los interesados que lo deseen, así como realizar las reclamaciones a que hubiere lugar.

Villabuena, 21 de Marzo de 1961.—El Presidente interino, Miguel Ríos. 1379 Núm. 449—52,50 ptas.

Imprenta de la Diputación